



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
AVENIDA CACIQUE BLANCO N° 131
Fono/Fax: 573180
LAGO VERDE - REGION DE AYSEN

R.U.T.: 69.253.000 - 4
ORDEN DE COMPRA

Nº 000044

DIA	MES	AÑO
		10.02.2015

SEÑORES: JAIME CARRILLO Y CIA. LTDA

DIRECCION: MAÑIHUALES

R.U.T.: _____ CONDICIONES: _____

Agradecere(mos) despachar por mi/nuestra cuenta,
la mercadería que se detalla

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	TOTAL
	1800 LITROS DE PETROLEO	565	1,017,000
		NETO	
		IVA	
		TOTAL	1,017,000

OBSERVACIONES

USO MAQUINARIA MUNICIPAL TAPERA Y AMENGUAL



GRAFFO DIENST LTDA. FONDO 216206 / O.T. 32966
ALEJANDRO CONTRERAS

Secretario Municipal

V°B° Adquisiciones



MARCELO JELVEZ CARDENAS



MARCELO JELVEZ CARDENAS

Jefe Finanzas



**REF: AUTORIZA
ADQUISICIÓN DE BIEN O
SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.**

DECRETO N° 130

LAGO VERDE, 10/02/2015

VISTOS: El memorándum N° 8 de la Encargada de Delegación Municipal Villa La Tapera al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas solicitando la compra de 1.800 litros de petróleo y 200 litros de bencina 93 octanos y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancias en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo de 1.800 litros de petróleo a JAIME CARRILLO Y COMPAÑÍA LTDA por tratarse del único proveedor del bien solicitado por la Delegada Municipal conforme a los vistos. Se autoriza la adquisición conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- **ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE**



ALEJANDRO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NOL./jbs



MARCELO JÉLVEZ CARDENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes
- Of. De Adquisiciones ✓